



4-6 September 2026, Samarkand, Uzbekistan

12th IPU Global Conference of Young Parliamentarians

Reclaiming human rights, justice and dignity for all in turbulent times

#YoungMPs



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.



SENATE
OF OLIY MAJLIS
of the Republic of Uzbekistan

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulacuip.org

Documento final

*Co-Relatores: Sr. Alisher Sadullaev, Senador, Uzbekistán;
y Sra. Joycelyn Quashie, parlamentaria, Ghana*

Nosotros, aproximadamente 100 jóvenes parlamentarios de 50 países, reunidos en Samarcanda, afirmamos nuestro compromiso de reivindicar los derechos humanos, la justicia y la dignidad para todas las personas en estos tiempos turbulentos. Dado que la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es esencial para que los jóvenes puedan gozar de sus derechos hoy y en el futuro, también celebramos una sesión especial sobre la participación parlamentaria a favor de los ODS. Nuestra edad promedio fue de 35 años y el 47% éramos mujeres. Nos acompañaron parlamentarios de mayor edad, representantes de organizaciones internacionales, de la sociedad civil y de organizaciones juveniles, así como expertos.

Los derechos humanos son la base sobre la cual los jóvenes construyen vidas seguras, dignas y empoderadas. Están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y reafirmados en los ODS, que proporcionan un marco universal para promover los derechos, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, la paz y el principio de no dejar a nadie atrás. Aunque la protección de los derechos humanos siempre ha enfrentado desafíos, actualmente los nuevos conflictos, las tecnologías emergentes, la aceleración de las crisis ambientales y la incertidumbre económica y política están poniendo a prueba estos principios de maneras que no podrían haberse previsto cuando fue adoptada la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948.

Al alcanzar la mayoría de edad en este contexto, los jóvenes suelen encontrarse entre los más afectados por estos desafíos. Pero no seremos una generación definida por la erosión de los derechos. Estamos decididos a convertir estos retrocesos en una fuente de determinación, solidaridad y acción. Como jóvenes parlamentarios, nos comprometemos a reivindicar los derechos humanos y a cumplir nuestra responsabilidad parlamentaria de promoverlos y protegerlos. Asimismo, reconocemos que los derechos humanos y el desarrollo sostenible se refuerzan mutuamente y que avanzar hacia los ODS es esencial para construir sociedades en las que los jóvenes puedan vivir con dignidad, igualdad y tener oportunidades. No somos los únicos que reconocemos la urgencia de estos desafíos; la UIP en su conjunto ha designado los derechos humanos como su tema prioritario para 2026. Apoyamos firmemente la campaña de la UIP «[Poner los derechos humanos en el centro de atención](#)» como marco práctico para movilizar la participación parlamentaria y nos sumamos al llamamiento para que todos los parlamentarios adopten medidas concretas.

Las violaciones de los derechos humanos son más flagrantes en situaciones de conflicto, cuyo número se encuentra en su nivel más alto desde la Segunda Guerra Mundial. Los ataques contra la población civil y las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos han alcanzado niveles alarmantes. Las mujeres y los jóvenes suelen verse afectados de manera desproporcionada. Los parlamentos no pueden permanecer al margen mientras estas tendencias se agravan. Para proteger mejor los derechos de los jóvenes, incluso en tiempos de conflicto, destacamos las siguientes medidas:

- La promoción, por parte de los parlamentos, de la ratificación y la implementación efectiva de los tratados pertinentes en materia de derecho internacional humanitario y derechos humanos, garantizando el control parlamentario de su implementación y prestando mayor atención a la protección de los jóvenes.
- Una implementación más firme de la agenda de las Naciones Unidas (ONU) sobre Juventud, Paz y Seguridad, incluso mediante la participación significativa de los jóvenes parlamentarios y de la juventud en la consolidación de la paz, la reconciliación y la diplomacia parlamentaria.
- La protección del acceso a la educación, la atención de la salud y los medios de vida de los jóvenes afectados por los conflictos y los desplazamientos, incluidos los jóvenes refugiados y desplazados internos, promoviendo al mismo tiempo una educación que fomente la paz y la resiliencia frente a la radicalización y el extremismo violento, y garantizando que las voces de los jóvenes estén representadas en las decisiones que les afectan.

- La garantía de que la educación en materia de derechos humanos y educación cívica, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos, esté firmemente incorporada en los planes de estudio de todos los niños en edad escolar.
- La colaboración activa con el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP. Esto puede incluir dar a conocer sus conclusiones, apoyar el seguimiento de los casos que afectan a jóvenes parlamentarios, promover la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y condenar todas las amenazas y ataques contra los parlamentarios, independientemente de sus antecedentes u opiniones políticas.
- La participación activa de los parlamentos en los mecanismos de derechos humanos de la ONU, incluidos el Examen Periódico Universal (EPU) y órganos creados en virtud de tratados como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con miras a reforzar el control parlamentario del cumplimiento de las obligaciones internacionales y el seguimiento de las recomendaciones adoptadas.

Más allá de las situaciones de conflicto, el rápido cambio tecnológico está generando desafíos nuevos y cambiantes para los derechos humanos. A medida que los jóvenes desarrollan cada vez más sus actividades en espacios en línea, la protección y la regulación han tenido dificultades para seguir el ritmo: uno de cada tres jóvenes declara haber sido víctima de acoso en línea y la tecnología continúa evolucionando más rápido que las instituciones encargadas de gobernarla. La innovación digital debe ampliar los derechos y las oportunidades de los jóvenes, no erosionarlos. Destacamos la necesidad de:

- Garantizar la accesibilidad de las tecnologías digitales, incluida la inteligencia artificial (IA), y una gobernanza compasiva y basada en los derechos humanos, con control parlamentario de su desarrollo y uso responsables.
- Reforzar la privacidad de los datos, la ciberseguridad y la protección de la seguridad en línea, así como implementar mecanismos eficaces y centrados en los sobrevivientes para prevenir y responder a la violencia, el acoso y la explotación en línea dirigidos contra los jóvenes, incluidas las mujeres jóvenes.
- Una regulación, transparencia y rendición de cuentas más firmes de las plataformas tecnológicas para proteger la salud mental y abordar la discriminación, la información errónea, la desinformación y los daños en línea, salvaguardando al mismo tiempo la libertad de expresión, junto con una mayor alfabetización digital que ayude a los jóvenes a desenvolverse en los espacios en línea de forma segura y crítica.
- Vías de educación y capacitación adaptadas a los jóvenes para prepararlos para un mercado laboral en proceso de digitalización y dotarlos de las herramientas necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías, incluso para promover los ODS.

Las amenazas al derecho de los jóvenes a un planeta seguro y saludable ya no constituyen un riesgo futuro, sino una realidad bien tangible. Las estimaciones sugieren que los niños nacidos en 2020 podrían afrontar hasta siete veces más olas de calor que los nacidos en 1960. El cambio climático también es un obstáculo importante para alcanzar los ODS. Deben defenderse los derechos de los jóvenes y de las generaciones futuras a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Para reforzar la protección ambiental, identificamos las siguientes prioridades:

- Utilización por parte de los parlamentos de sus facultades legislativas, presupuestarias y de control para acelerar la implementación del Acuerdo de París y de las dimensiones relacionadas con el clima de la Agenda 2030, incluso mediante legislación ambiciosa, medidas eficaces de adaptación y mitigación, y un control reforzado de la financiación climática. Debe prestarse especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, especialmente los jóvenes.
- El reconocimiento y la implementación del derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible en la legislación nacional y en los marcos constitucionales.
- Una participación juvenil significativa y estructurada en los procesos nacionales e internacionales de toma de decisiones sobre el clima, incluido el diseño de planes climáticos nacionales y la integración de las delegaciones nacionales a las conferencias sobre el clima.
- La incorporación de la justicia y la equidad intergeneracionales en las políticas y los presupuestos climáticos, con los parlamentos supervisando los planes y la financiación climáticos para salvaguardar los derechos y los intereses de las generaciones futuras.

Los jóvenes también enfrentan obstáculos desproporcionados para la plena realización de sus derechos económicos: el desempleo juvenil es entre dos y tres veces superior al de los adultos, y la Organización

Internacional del Trabajo estima que, en 2025, alrededor de uno de cada cuatro jóvenes no tenía empleo ni cursaba estudios o formación. Para promover los derechos económicos y el empleo de los jóvenes, subrayamos la importancia de:

- Acelerar la implementación del ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, con los parlamentos supervisando las estrategias nacionales para reducir el desempleo juvenil y la informalidad.
- Adoptar medidas legislativas y presupuestarias que amplíen el acceso al trabajo decente, los salarios justos, la protección social inclusiva y las oportunidades de emprendimiento, incluidas las destinadas a las mujeres jóvenes y a los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.
- Invertir en educación, formación profesional y programas de reconversión profesional ajustados a las necesidades del mercado laboral y a una transición justa hacia economías más sostenibles, con el fin de facilitar la transición de los jóvenes de la educación al trabajo decente. Esto incluye vías específicas para que los jóvenes que no estudian ni trabajan ni reciben formación salgan de la vulnerabilidad económica.

La participación política es un derecho humano fundamental, y los parlamentos deben garantizar que los jóvenes puedan ejercerlo libres de violencia, discriminación e intimidación. Sin embargo, los jóvenes siguen enfrentando obstáculos para la participación política. Solo el 2,8% de los parlamentarios de todo el mundo tiene 30 años o menos, una cifra que no ha cambiado desde 2023. Aproximadamente cuatro de cada cinco mujeres parlamentarias encuestadas han sufrido violencia psicológica durante sus mandatos parlamentarios, y las mujeres más jóvenes corren un riesgo mayor. Para garantizar los derechos políticos y eliminar la violencia y la discriminación, se han definido las siguientes prioridades:

- En paralelo a nuestros reiterados llamamientos para mejorar la participación juvenil mediante cuotas para jóvenes y la reducción de la edad mínima para presentarse a cargos electivos, también destacamos la necesidad de prestar mayor atención a la permanencia y el empoderamiento de los jóvenes parlamentarios que ya ocupan cargos, seguir estudiando medidas como los límites de mandatos y de edad, y continuar promoviendo parlamentos juveniles que trabajen en estrecha cooperación con los parlamentos nacionales.
- Haciéndonos eco del llamamiento formulado en la [Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de la UIP de 2026](#), instamos a aprobar leyes y políticas de tolerancia cero para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, incluido el acoso y la intimidación contra las mujeres en la política —tanto en línea como fuera de línea—, y a supervisar su aplicación, con mecanismos eficaces de denuncia, servicios de apoyo centrados en las sobrevivientes y rendición de cuentas de los autores de estos actos, así como medidas para cuestionar las normas sociales que obstaculizan la participación de las mujeres.
- También destacamos la necesidad de que los parlamentos garanticen que los jóvenes, en toda su diversidad, tengan oportunidades significativas de participar en los procesos parlamentarios relacionados con el desarrollo sostenible.

En la sesión especial consagrada a la participación parlamentaria en favor de los ODS, recordamos la resolución de la ONU de 2022 sobre el fortalecimiento del papel de los parlamentos en la aceleración de la realización de los ODS, así como la Declaración de Tashkent de 2025 sobre *La acción parlamentaria para el desarrollo social y la justicia social*, adoptada en la 150ª Asamblea de la UIP. Asimismo, acogimos con satisfacción la reciente adopción de la resolución de la ONU sobre el fortalecimiento del papel de los parlamentos para acelerar el desarrollo social, presentada por Uzbekistán, que refuerza el reconocimiento internacional de los parlamentos como actores clave para promover el desarrollo social y acelerar el progreso en la materia. Consideramos que estas resoluciones constituyen hitos importantes para reforzar la dimensión parlamentaria de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y conectar los compromisos mundiales con la implementación nacional. Ante la rápida proximidad de 2030, nos comprometemos a defender la participación juvenil para acelerar la implementación de esta Agenda, reconociendo que el desarrollo sostenible y los derechos humanos deben promoverse de manera integrada, incluso mediante las siguientes acciones:

- Integrar los ODS en toda la labor parlamentaria y promover la participación juvenil en los procesos legislativos, presupuestarios y de control, así como en la preparación y el seguimiento de los Exámenes Nacionales Voluntarios. Esto puede realizarse mediante la labor de comisiones especializadas, audiencias y un examen basado en datos empíricos.
- Promover la inclusión de jóvenes parlamentarios en las delegaciones nacionales a las principales reuniones de la ONU, como el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF).

- Promover una cooperación más estrecha entre los parlamentos, los gobiernos, las Naciones Unidas, la UIP, la sociedad civil, las organizaciones juveniles y otras partes interesadas para acelerar la implementación de la Agenda 2030 y compartir prácticas parlamentarias eficaces.
- Garantizar que la acción parlamentaria sobre los ODS llegue a quienes corren mayor riesgo de quedar atrás, incluidos los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, las comunidades marginadas y las personas que viven en situaciones de pobreza o vulnerabilidad.

Esperamos llevar las perspectivas consolidadas en Samarcanda a la [Conferencia Parlamentaria Mundial de la UIP sobre Derechos Humanos](#), que tendrá lugar los días 12 y 13 de noviembre de 2026.

Unidos, convertiremos las palabras en acción y continuaremos construyendo parlamentos y sociedades donde los derechos de todas las personas estén protegidos y se hagan efectivos. Agradecemos al Oliy Majlis de Uzbekistán su cálida hospitalidad y haber creado el espacio para que los jóvenes parlamentarios se reúnan y renueven su compromiso colectivo con los derechos humanos.